

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/021/2026, relativa a la adquisición de “Servicios Capacitación y Profesionalización”; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 25 de septiembre del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, en su Carácter de directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

II.1. – Se hace la precisión a los participantes que, para el presente procedimiento se estarán contratando servicios de capacitación en los cuales, el anexo técnico describe las horas y los elementos a capacitar; se entenderá por elemento capacitado, la persona que inicie, concluya el curso de manera satisfactoria y del cual sean recibidos entregables; haciendo del conocimiento a los participantes que no será pagado el elemento que no concluya la capacitación; por lo que el costo unitario por elemento será determinado por el precio entre el número de elementos contratados.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/021/2026; relativa a la adquisición de “Servicios de Capacitación”; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA

Pregunta 1.- En relación a la Licitación LP/E/SECESP/004/2026 dentro de los requisitos para presentar la propuesta técnica y económica se requiere la siguiente documentación:

6.1. Del Registro de los Participantes.

Personas Morales

b) Copia Certificada de la escritura constitutiva de la sociedad y sus modificaciones en su caso, documento que deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

c) Copia Certificada del poder notarial o instrumento correspondiente al representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración;

Al ser nosotros un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal no se cuenta con dicha documentación, ¿Podrá presentarse el Boletín de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el nombramiento o designación como encargada de la rectoría de la Universidad como acreditación de la representación jurídica, respectivamente, en sustitución de los incisos b) y c) antes citados?

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 2. – De igual manera en las bases en el punto 6.1 Del Registro de los Participantes en los incisos: f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a 15 días.

g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones de INFONAVIT no mayor a 15 días.

En el caso de mi representada al tratarse de un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, he de comentarle que no estamos inscritos ante el IMSS e INFONAVIT, si no que contamos con ISSSTESON. ¿Se puede presentar escrito bajo protesta de decir verdad sobre la inaplicabilidad de los incisos (f y g) de la convocatoria?

Respuesta. – No se acepta propuesta, en todo caso el participante deberá realizar los trámites necesarios para que el IMSS y el INFONAVIT, le emitan constancias en las cuales se acredite que no cuentan con trabajadores inscritos, o bien, que los documentos solicitados sean emitidos sin opinión.

Pregunta 3. – 6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta. Para la Propuesta Técnica

Numeral 4. "Estados Financieros"

Se requiere anexar en dicho requisito copia certificada de la Cédula Profesional del Contador Público que firma y avala los estados financieros, la petición es la siguiente:

Se solicita que en el caso de que se presente una impresión de la cedula profesional expedida de manera electrónica por la autoridad competente, incluyendo en la misma sello digital y código QR, sea tomada en cuenta para cubrir el requisito en mención ya que hace las veces de original, sin necesidad de que se certifique.

Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta ...
Para la Propuesta Técnica

Numeral 6. Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.

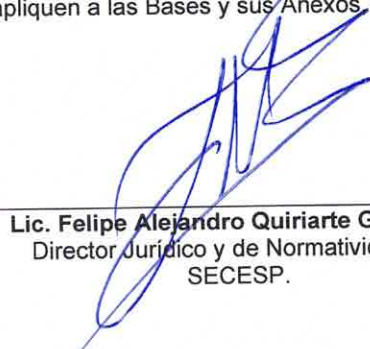
Toda vez que el presente requisito este sujeto a la emisión que se realice por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, se solicita amablemente a esta convocante, que sea suficiente para cubrirlo con el acuse de recepción de la solicitud realizada a dicha autoridad, con el compromiso de que se remita a esta convocante una vez se obtenga el documento.

Respuesta. – Con la intención de no limitar la libre competencia, se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

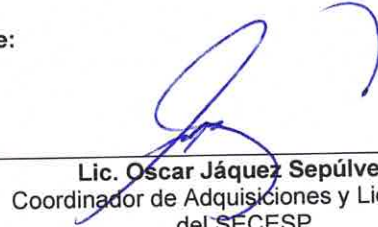
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:15 hrs. del día 25 de septiembre del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/021/2026; para la adquisición de "Servicios de Profesionalización y Capacitación" siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:



Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones
del SECESP.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.